

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIII	Managua, D. N., Martes 21 de Junio de 1949	Nº 133
----------	--	--------

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO.

CAMARA DE DIPUTADOS

Décima Novena Sesión de la Cámara de Diputados Pág. 1217

PODER EJECUTIVO

GOBERNACION Y ANEXOS

Concédesse Carta de Nacionalización Nicaragüense al señor Herman Adolfo Bradford 1218

HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nombramientos 1218

COMISION DE CAMBIOS

Lista de Estudiantes en el Extranjero para quienes se han autorizado el envío mensual de cuotas en dólares 1219

SECCION JUDICIAL

Remates 1222
 Títulos Supletorios. 1223
 Marcas de Fábrica. 1224
 Convocatoria 1224

PODER LEGISLATIVO

Cámara de Diputados

Décima Novena Sesión de la Cámara de Diputados en su reunión extraordinaria para que fue convocada por Decreto Ejecutivo Nº 930, de uno de Septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, celebrada en la ciudad de Managua, D. N., a las once y quince minutos de la mañana del día viernes veintidós de Octubre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Presidencia del diputado Argüello Montiel, asistido de los diputados Bonilla Hidalgo, como primero y segundo Secretario, respectivamente.

Concurren además, los diputados siguientes: González, (Abs.), Sotelo, Machado Sacasa, Molina, Refasco, Callejas, Montenegro, Valle Quintero, Sánchez B., Zamora J. F., Salinas h., Barquero, Borgen, Jarquín, Espinosa C. A., López, Irias, Benard, Rosstrán, Mercado, Alaniz, Cabrales, Selva L., Urrutia, García, Ríos y Ramfrez Z.

No asisten los siguientes diputados: Espinosa h., Cerda Ullos, Torres Molina, Tückler, Saborío, Pérez, Rodríguez, Talavera, González y Chamorro Benard por causa justificada y los dos siguientes que están ausentes, Lugo Marengo Sánchez E.

1.--El Presidente declara abierta la sesión.

2.--Se lee y se pone a discusión el acta de la sesión anterior. El diputado Hidalgo pide que se rectifique el acta en el punto en que se aprobó que para ser Contador en el Tribunal de Cuentas debe tenerse veinticinco años de edad. Moción para que tal edad se baje a veintiun años. La moción es aprobada y el acta se rectifica en ese sentido.

3.--El diputado Molina pide otra rectificación en lo aprobado respecto a que los jueces de policía no deben ejercer al mismo tiempo las funciones de jueces de trabajo. Discutida la moción, se aprueba que en la ley respectiva se haga la siguiente salvedad al referirse a las funciones que se le anexan a los jueces de policía en los lugares donde no hay alcaldes: «Por lo que hace a las causas de trabajo, su competencia estará limitada para conocer demandas o reclamos hasta por la suma de Doscientos Córdoba». Después de aprobadas las dos rectificaciones pedidas, se aprueba el acta de la sesión anterior.

4.--Se aprueba, después de las discusiones del caso, la ley que anexa funciones de alcalde y jueces del trabajo a los jueces de policía en los lugares donde no existan alcaldes; la aprobación es en segundo debate.

5.--Se inicia el segundo debate sobre la ley creadora de los Ministerios de Estado y otras Dependencias del Ejecutivo. Se aprueban sin modificación alguna los Capítulos I, II, III, IV y V. Al discutirse el Capítulo VI, se aprueba la moción del diputado Valle Quintero para que el Ministro de Educación tenga a su cargo «lo relativo a la incorporación de los profesionales de acuerdo con la ley y los tratados internacionales».

6.--Al discutirse el Capítulo VII se aprueba la moción del diputado Hidalgo para que se agregue la palabra «mares» en el ordinal 3) del citado capítulo. También se aprueba íntegramente el Capítulo VIII.

7.--Al discutirse el Capítulo IX el diputado Valle Quintero mociona para que al Ministerio de Agricultura y Trabajo se le fije una obligación especial en favor de los obreros mineros. La moción es discutida y rechazada en una votación de diez y seis por siete. En cambio se aprueba la moción del diputado Molina para que al citado Ministerio se le asigne «la creación y mantenimiento del Departamento Forestal».

8.--Cuando se discute el Capítulo X se aprueba la moción del diputado Valle Quintero.

tero para agregarle dos ordinales más que dicen así: «4) Las cuestiones relativas al ejercicio de las profesiones médica, farmacéutica, dental y de toda otra profesión que se relacione con la salud pública 5) El control de drogas y productos alimenticios en lo que se relacione con la salud pública». Se aprueba también la moción del diputado Ríos, para que se agregue al mismo Capítulo el ordinal siguiente: «6) La supervigilancia sanitaria de la migración en cuanto afecte la salud pública».

9.—Se aprueban sin reforma alguna los Capítulos XI, XII XIII. Al discutirse el Capítulo XIV el diputado Montenegro moción para que se reforme el ordinal 1) del Arto. 27. Discutida la moción es aprobada y el ordinal 1) dirá así: «Ser ciudadano en ejercicio de sus derechos, natural de Nicaragua, nacido en Managua o residente por más de diez años consecutivos en la misma ciudad, ser mayor de veinte y cinco años de edad y no haber sido condenado a pena grave».

10.—La discusión del anterior proyecto de ley en segundo debate, se suspende para tratar en segundo debate el proyecto de ley que fija el veinticuatro de Octubre de cada año para rendir homenaje a las Naciones Unidas. Después de discutido se aprueba íntegro el citado proyecto de ley.

11.—Se pone a discusión en segundo debate el contrato maderero celebrado entre el Ejecutivo y la firma Dyal Scoott y Ltda. El contrato se aprueba íntegro con una cláusula nueva sugerida por el diputado Molina y que se agrega al citado contrato. Dicha cláusula se impone a la Compañía la obligación de construir una escuela en el lugar que el Ministerio de Educación Pública le indique. Así mismo se aprueba la moción del diputado Montenegro para que a todo lo que se ha tratado en segundo debate se le dispense la aprobación del acta y la lectura de autógrafos.

12.—El Presidente levanta la sesión y cita para sesionar el martes próximo fijando como orden del día todo lo que ha quedado pendiente.

Alejandro Argüello Montiel,
Presidente.

Carlos G. Bonilla, *Luis F. Hidalgo,*
Srio. Srio.

PODER EJECUTIVO

Gobernación y Anexos

Nº 1034

El Presidente de la República,
Vista la solicitud del señor Herman Adolfo Bradford, mayor de edad, casado, oficinista, de este domicilio y natural de Matachín, Panamá; relativa a que se le extienda Carta de Nacionalización de la República de Nicaragua.

Considerando:

Que el peticionario llenó los requisitos de ley, renunciando solemnemente a su nacionalidad panameña al manifestar su deseo adoptar la nicaragüense, y justificando su residencia en Nicaragua desde hace más de veinte años, dedicado a trabajos de cortes de maderas y de minas, así como su buena conducta.

Por Tanto:

De conformidad con los Artos. 16, ordinal 1) y 182, ordinal 10 de la Constitución, y 108, ordinal 17 de Reglamento del Poder Ejecutivo.

Acuerda:

Unico.—Conceder Carta de Nacionalización Nicaragüense, al señor Herman Adolfo Bradford, de calidades conocidas, y darle certificación de este acuerdo para que le sirva de suficiente atestado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 15 de Junio de 1949.—ROMAN MAN.—El Ministro de la Gobernación.—M. Salmerón.

Hacienda y Crédito Público

Nº 257

El Presidente de la República,

Acuerda:

Hacer los siguientes nombramientos, a partir del 1º del mes de Junio, en el Ministerio de Hacienda así:

Al señor Rigoberto Zelaya M., jefe de la contabilidad, en lugar del señor Carlos Morales.

Al señor Alcides Zamora, primer mecanógrafo redactor, en lugar del señor Zelaya M., que pasa a otro puesto; y al señor Francisco Berríos, segundo mecanógrafo redactor, en lugar del señor Zamora que pasa a otro puesto.

Los nombrados tomarán posesión de sus cargos ante la autoridad correspondiente y devengarán el sueldo mensual que les asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D.N., 28 de Marzo de 1949.—ROMAN Y REYES.—Elias Serrano, Ministro de Hacienda.

Nº 250

El Presidente de la República,

Acuerda:

Nombrar al señor Benjamín Toledo Suárez, portero en la oficina de la Junta de Información y Detalle de Boaco, en lugar del señor Walter Robleto, quien renunció.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, y devengará el sueldo mensual que le asigne el Presupuesto de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 16 de Mayo de 1949.—ROMAN Y REYES.—El Ministro de Hacienda y Crédito Público, Elias Serrano.

*Lista de Estudiantes en el Extranjero para quienes se han autorizado
el envío mensual de cuotas en dólares*

<i>Nombre del Estudiante</i>	<i>Cuota Mensual</i>	<i>País de Destino</i>	<i>Remitente</i>
Alfaro Jacinto R.	US\$ 80.00	México	Jacinto Alfaro
Argüello S, Beatriz	85.00	Inglaterra	Victorino Argüello
Altamirano L., Gustavo	100.00	U.S.A.	Angel Altamirano
Alemán G., Leyla	100.00	"	Alejandro Alemán
Arellano, Luis F.	100.00	"	Faustino E. Arellano
Arellano, William	100.00	"	" " "
Arellano, Consuelo	100.00	"	" " "
Alvarado, Rómulo	60.00	México	Napoleón Alvarado
Aróstegui, Hernán	100.00	U.S.A.	A. E. Aróstegui
Aguado, Francisco J.	100.00	"	Nicolás Aguado
Anzoátegui, Fernando	100.00	"	Francisco Anzoátegui
Anzoátegui, Francisco J.	100.00	"	" " "
Armijo M., Jorge	50.00	México	Modesto Armijo
Armijo M., Roberto	50.00	"	" " "
Alvarez, Pedro	100.00	U.S.A.	Emilio Alvarez L.
Argüello, Juan B.	85.00	Argentina	David Argüello M.
Argüello, Francisco León	85.00	"	" " "
Aráuz, Antonio	100.00	U.S.A.	Lilian Aráuz
Argüello, Adán	100.00	"	Mariano Argüello
Aróstegui, Miriam	100.00	"	A. E. Aróstegui
Avilez, Carlota	100.00	"	Sor. Clementina Gonella
Argüello Jr., J. Evenor	50.00	El Salvador	J. Evenor Argüello
Alfaro, Gloria	25.00	Costa Rica	J. Adolfo Alfaro
Alfaro, Shirley	25.00	"	" " "
Argüello, Sergio	100.00	U.S.A.	Honorio Argüello
Argüello T., Roberto J.	100.00	"	María T. de Argüello
Avilez, Melba	50.00	"	Alfredo Avilez
Argüello, Esperanza	80.00	"	María Mercedes Argüello
Avilez G., Alfredo	100.00	"	Alfredo Avilez
Alvarez Ch., Julio	100.00	España	Emilio Alvarez L.
Alvir, Jaime	100.00	U.S.A.	Esteban Alvir
Argüello, Anita	100.00	"	Alej. Argüello M.
Argüello, Edda	100.00	"	Honorio Argüello
Arellano, Esperanza	100.00	"	Faustino E. Arellano
Amador I., Mariano	60.00	Chile	Mariano Amador
Argüello P., Gustavo	100.00	U.S.A.	Celia Pasos
Altamirano, María Cristina	100.00	"	Angel Altamirano
Argüello, C., Mauricio	100.00	"	J. Argüello C.
Argüello C., José	100.00	"	" " "
Academia Militar de Nic.	550.00	Panamá	Academia Militar
Baltodano h., Modesto	80.00	U.S.A.	Rosario v. de Darío
Báez D., Carlos	100.00	México	Carlos Báez M.
Barrios, Ligia	100.00	"	Carmen de Barrios
Burch M., Rosibel	100.00	U.S.A.	Rosibel M. Burch
Baca C., Salvador	100.00	"	Gerardo M. Baca
Belli C., Enrique	60.00	México	Enrique Belli
Balladares, Carlos	100.00	U.S.A.	Isaac Montealegre
Balladares, Angela	100.00	"	" " "
Brenes C., Jaime	100.00	"	Lidia v. de Brenes
Bequillard, René	100.00	"	Alfredo Bequillard
Balladares T., Ernesto	100.00	"	Ernest Balladares
Baltodano, Nora	80.00	"	Gustavo Baltodano
Bratchl, Carlos V.	100.00	"	Ana L. de Batchl
Bratchl, M. E.	100.00	"	" " "
Baltodano, Gustavo	80.00	"	Gustavo Baltodano
Bolaños T., Frutos	100.00	"	Frutos Bolaños O.
Bandes, Emilio	100.00	"	Salomón Bandes
Bolaños G., Alejandro	100.00	"	Nicolás Bolaños
Bolaños G., Nicolás	100.00	"	" " "
Brenes C., Carlos J.	100.00	"	Lidia v. de Brenes

<i>Nombre del Estudiante</i>	<i>Cuota Mensual</i>	<i>País de Destino</i>	<i>Remitente</i>
Bermúdez S., Enrique	US\$ 100.00	U.S.A.	Mercedes S. de Bermúdez
Barberena, Camilo J.	100.00	"	Elena de Barberena
Barberena, Eduardo R.	100.00	"	" " "
Brockmann, E., José	100.00	"	Lolo Brockmann
Buitrago, Noel Augusto	100.00	España	Edgar Buitrago
Barbosa, Gertrudis del Carmen	60.00	U.S.A.	José F. Barbosa
Castellón, José María	100.00	México	J. M. Castellón
Calero O., Adolfo	100.00	U.S.A.	Adolfo Calero O.
Calero O., Mario	100.00	"	" " "
Calero O., Miriam	100.00	"	" " "
Cabrera, Lygia	100.00	"	Suc. Raf. Cabrera
Cabrera, Ruth	100.00	"	" " "
Castillo, José María	75.00	"	Ernesto Ruiz M.
Castillo, Roberto	25.00	"	" " "
Carazo, Mario	60.00	Guatemala	R. Franceris
Carazo, Ernesto	50.00	"	" " "
Carazo, Carlos	50.00	"	" " "
Carmen, Eduardo del	100.00	U.S.A.	Jorge del Carmen
Caldera, J. Manuel	100.00	"	Lucila de Caldera
Carrión, Jorge	100.00	"	Humberto Carrión
Castillo, A. José	100.00	"	José Castillo V.
Cerda h., Enrique	100.00	"	Enrique Cerda
Cajina A., José	100.00	"	José del Carmen Cajina
Cuadra S., Jaime	100.00	"	Salvador Cuadra G.
Castellón R., Raúl	100.00	"	J. Castellón R.
Castellón R., Ligia	100.00	"	" " "
Cuevas h., Carlos	10.00	Honduras	Carlos Cuevas
Cardenal, Ernesto	100.00	U.S.A.	Rodolfo Cardenal
Caldera P., Juan J.	60.00	México	Luis Caldera R.
Castillo A., Noy	100.00	Canadá	Germán Castillo
Cabrera Ch., Rafael	100.00	U.S.A.	Pedro Cabrera
Cuadra, Carmen de	100.00	"	César Cuadra
Cerda C., Rosendo	30.00	México	Rosendo Cerda
Caldera W., Henry	100.00	U.S.A.	Henry Caldera
Caldera W., Elga	100.00	"	" " "
Caldera W., Haydée	100.00	"	" " "
Cordón M., María Soledad	100.00	"	Juan J. Cordón
Callejas, María Enriqueta	100.00	"	Enrique Callejas
Cisne, Marina	100.00	"	Julio Cisne
Cordón M., Lillian	100.00	"	Juan J. Cordón
Calderón, Manuel Ign.	40.00	El Salvador	J. Evenor Argüello
Cuadra, Gómez César	100.00	Chile	José M. Cuadra P.
Caldera P., Newton	100.00	U.S.A.	Henry Caldera
César, Mercedes	100.00	"	Alejandro César
César, Margarita	100.00	"	" " "
Cuadra, Armengol	100.00	"	J. Gregorio Cuadra
Callejas B., Jorge Santiago	30.00	México	Santiago Callejas
Callejas, Carmen, Esperanza y Eduardo	200.00	U.S.A.	Alfonso E. Callejas
Cabrera L., César	70.00	Chile	Suc. de Raf. Cabrera
Chamorro B., Alberto	100.00	U.S.A.	Ernesto Chamorro
Chamorro B., Ernesto	100.00	"	" " "
Chamorro Jr., Emilio	100.00	"	Emilio Chamorro B.
Chamorro C., Filadelfo	100.00	"	Julio Chamorro B.
Chamorro C., Julio	100.00	"	" " "
Cháves, Raúl Orlando	100.00	"	Emilia Chaves
Chan h., J. Agustín	100.00	"	Isidro León York
Chamorro W., Silvio J.	100.00	"	Dionisio Chamorro
Chamorro R., Melba	100.00	Canadá	Edmundo Chamorro
Chamorro L., Gretchen	100.00	"	" " "
Chamorro W., Alfredo	100.00	U.S.A.	Dionisio Chamorro
Chamorro Z., Fernando	100.00	"	Alberto Chamorro
Chamorro h., Alejandro	100.00	"	Alejandro Chamorro

Nombre del Estudiante	Cuota Mensual	País de Destino	Remitente
Chamorro, Teresa	US\$ 100.00	U.S.A.	Alejandro Chamorro
Cháves K., Roberto	100.00	"	Ricardo Cháves
Cháves K., Ricardo	100.00	"	"
Chamorro R., Roberto	60.00	Argentina	Edmundo Chamorro
Díaz Reyes, Julio M.	20.00	México	Lilian de Montenegro
Dubón h, Pablo	60.00	Chile	Pablo Dubón
Dajer, Antonio	100.00	U.S.A.	José Dajer
Deshon, Juan J.	100.00	"	Roberto E. Deshon
Debayle, Liana	100.00	"	León Debayle
D'Escoto, Miguel h.	100.00	"	Miguel D'Escoto
D'Escoto, Rita Amanda	100.00	Canadá	"
Delgado M., Gloria María	100.00	U.S.A.	Gustavo Delgado
Espinosa, Leonardo J.	50.00	"	J. Antonio Espinosa
Eugarrios, Raúl	35.00	El Salvador	J. Emietrio Eugarrrios
Enríquez, Albelardo J.	75.00	México	Ismael Solórzano
Ettienne, Adela	20.00	Panamá	J. Pastora Robleto
Espinosa R., Jorge	100.00	U.S.A.	Octaviano Espinosa
Espinosa R., Ricardo	100.00	"	"
Espinosa R., Eduardo	100.00	Chile	"
Espinosa R., Jaime	100.00	"	"
Espinosa, Jorge O.	40.00	México	Alcea Espinosa Z.
Espinosa B., Orlando	100.00	U.S.A.	Alicia Espinosa
Evans, Ileana María	100.00	Canadá	Toña María Raskosky de Evans
Enríquez, René	50.00	U.S.A.	Andrés Enríquez V.
Escobar F., Manuel	50.00	México	Manuel Escobar h.
Fernández h., Manuel S.	100.00	U.S.A.	Silvia Fernández
Fernández O., Florencio	50.00	México	Lucrecia Fernández O.
Fuentes, Amelia	100.00	U.S.A.	Alcibiades Fuentes
Fernández, Augusto C.	100.00	"	Amelia Zúñiga E.
Flores M., Guillermo	80.00	"	Rigoberto Flores
Favilli, Herminia	100.00	"	Mario Favilli
Favilli, Margarita	100.00	"	"
Flores P., Santos	100.00	"	Santos Flores L.
Fernández G., Alfredo	40.00	México	Angela v. de Fernández
Fournier, Oscar	100.00	U.S.A.	M. A. Fournier
Flores S., Salvador	40.00	México	Aida Flores
González, Jaime	100.00	U.S.A.	Joaquín González
González B., Adolfo	100.00	"	Ernesto Ruiz M.
González, María Lourdes	80.00	"	Gilberto González
Gurdián, Gustavo Adolfo	100.00	"	Alej. Zelaya Paíz
García, Aura Consuelo	100.00	"	Angela Quant de García
García L., Aníbal	100.00	"	Aníbal García
Gurdián, de Nueda José	40.00	El Salvador	Samuel Ourdián
Gutiérrez M., Luis Humberto	100.00	U.S.A.	Leticia Medal
Quevara, Natalia	100.00	"	Pedro J. Guevara
González, Juan Ign.	100.00	"	Juna Ign. González
García Q., Octavio	75.00	Argentina	Mercedes de García
González, Dora Elena	100.00	U.S.A.	Teodolinda de González
González R., Marta	100.00	Canadá	Haydée R. de González
González R., María Haydée	100.00	"	"
Guerrero N., Ernesto	100.00	España	Ernesto Guerrero
García C., Alfonso	80.00	México	Alfonso García
García, Luis Alberto	30.00	España	Desiderio García
Gutiérrez M., Ernesto	100.00	U.S.A.	Leopoldina Matus v. de Gutiérrez
González, Margarita	100.00	"	Juan Ign. González
García, Eduardo	100.00	"	Aníbal García
Gadea, Leonel	100.00	"	Alfonso García
Guillén D., J. Santos	40.00	"	Rodolfo Guillén
Gordillo, Donald	100.00	"	Alfonso Guillén
Gallardo A., Rafael	10.00	México	Rafael H. Gallardo
Guerrero, Solón	65.00	Colombia	José Cavero
Guevara C., Orlando	40.00	Chile	Rafael Guevara C.

(Continuad)

SECCION JUDICIAL

REMATES

Nº 109

Veintiocho Junio en curso, once antemeridianas en ejecución Angélica de Vega contra Víctor Manuel Fonseca subastaráse este Juzgado finca rústica Prinzapolca, lindante: Oriente, testamentaria Ruedecindo Solano; Occidente, Río Grande o de los Brujos; Norte, sucesión Angel Caligaris; Sur, sucesión Federico Kunneck Morris. Sita a siete leguas esta ciudad sobre camino Masatepe. Inscrita No. 2414, tomo XXIV, folio 55.

Oíránse posturas legales.

Base once mil doscientos córdobas.

Dado Juzgado 1º de lo Civil de este Distrito.—Managua, catorce Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—G. Bendaña S., Srío.

1260 3 3

Nº 105

Nueve mañana veintisiete Junio próximo subastaráse finca rústica, ubicada comarca Mapacha, Jurisdicción Pueblo San Lorenzo este Departamento, estos linderos: Oriente, Quebrada Mapacha; Occidente, Juan y Felicitos García; Norte, Juan y Felicitos García y Quebrada Mapacha; Sur, Agatón y Genaro Miranda.

Oyense propuestas legales.

Secretaría Juzgado Local.—Boaco, seis de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Francisco Sobalvarro, Srío.

1269 3 3

Nº 128

Tres tarde veintiocho Junio corriente, local este Despacho, subastaráse mejor postor finca urbana situada esta ciudad, intersección cuarta calle y veintitres avenida Noreste, con estos linderos: Oriente, Pablo Silva Morán; Sur, Ana Rosa Peunet; Norte, Bemilda Hernández; Occidente, Quinta Nina. Ejecuta Bernardo Palacios, cesionario doctor José Dolores Tijerino, a Humberto Alemán Romero. Base un mil novecientos veintiocho córdobas.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, quince de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Gustavo A. Sevilla A., Srío.

1289 3 3

Nº 156

Once mañana veintiocho Junio corriente, subastaráse este Despacho, finca rústica de una manzana y tres tareas superficie situada en la comarca Los Ladinos y como dos millas Sur esta ciudad, con estos linderos: Norte, terreno de Carmela Vega; Oriente, terreno de José Somoza, antes de Emilio Bermúdez, camino Jocote Dulce en medio; Sur, terreno de Demetria Berríos, callejón por medio; y Occidente, terreno de Aristides García Otolea. Ejecución: Carmela Vega contra Eliseo Vega Romero. Valorado inmueble suma ochocientos córdobas.

Oyense posturas legales, base avalúo.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—J. Bendaña, Srío.

1308 3 3

Nº 143

Diez mañana, martes veintiocho Junio este año, remataráse este Juzgado, dos mediaguas cada una doce varas largo por cuatro ancho, parada sobre horcones, paredes tabla ocote, cubierta tejas barro, enclavadas edificaciones solar esquinero, treinta y tres varas una tercia cada uno sus cuatro lados, existe pozo agua potable, brocal calicanto, ubicado cantón La Parroquia, lindante: Norte, casa Alberto Castillo, calle enmedio; Sur, casa y solar Mercedes Gutiérrez; Oriente, casa y solar Susana Moreno;

Occidente, mediando calle, casa Clemente García. Base dos mil córdobas. Ejecución Lidoro Castillo hijo contra Tito Octavio Moreira Gómez.

Oyense posturas.

Secretaría Juzgado de Distrito. Estelí, diez mañana trece Junio mil novecientos cuarenta y nueve.

—Calixto Gutierrez B., Srío.

1297 3 3

Nº 144

Diez mañana, treinta Junio corriente, este Juzgado subastaráse mejor postor finca treinta manzanas cultivadas zacate jaragua, aceitilla, chagüite, cercada alambres propios y colindantes regular estado casa habitación regular estado con tejas madera rolliza, paredes sencillas, valorada setecientos córdobas, jurisdicción Teustepe, limitada: Oriente y Norte, propiedades Ramón Incer; Poniente, Genoveba Valle; Sur, Río Malacatoya. Ejecución, Luis Sobalvarro contra Antonio Bermúdez.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Boaco, trece Junio mil novecientos cuarentinueve.—Francisco Sobalvarro, Srío.

1298 3 2

Nº 133

Tres tarde, veinticinco mes corriente, base doscientos córdobas, ejecución Carlos Alberto Mendieta contra Alfredo Gutiérrez, remataráse en este Juzgado finca rústica cien manzanas terreno inculto, lugar llamado «Barranco-Bayo» esta jurisdicción, limitado: Oriente, río; Poniente, terrenos Epifanio Mendieta; Norte, terrenos Juan Francisco Rappac cioli; Sur, río Grande.

Oíránse postores.

Juzgado Local Civil. Diriamba, siete Junio mil novecientos cuarentinueve.—Pedro J. Pérez.—C. A. Zapata, Srío.

1293 3 2

Nº 132

Tres tarde, treita mes corriente, ejecución Antonio Mercado contra Nicomedes Joaquín Bermúdez, base ciento cincuenta córdobas, remataráse en este Juzgado predio rústico dos manzanas, ubicado lugar llamado «La Junta», esta jurisdicción, limitado: Oriente y Sur, propiedad señores Reteldi; Oriente, Balbino Gutiérrez; Norte, Mateo Rueda, río enmedio.

Oíránse postores.

Juzgado Local Civil. Diriamba, ocho Junio mil novecientos cuarentinueve.—Pedro J. Pérez.—C. A. Zapata, Srío,

1292 3 2

Nº 155

Cuatro tarde, treinta Junio corriente, subastaráse local este Juzgado finca urbana barrio Zelaya esta ciudad de tres mil sesenta varas cuadradas. Linderos: Oriente, manzana cuarentidós de Julio Lalinde, interpuesta vigésima tercera avenida Oeste; Occidente, resto manzana cuarentisiete de Julio Lalinde; Norte, vigésima segunda calle Sur interpuesta, terrenos Quinta Santa Ana, de Ignacio Riorda; y Sur, vigésima tercera calle Sur interpuesta, manzana cuarentiocho de Julio Lalinde. Contiene casa cañón inconcluso, dos pisos, ocho varas frente y seis de fondo. Inscrito, Nº 21587, tomo CCLXXI, folio 171, asiento 1º Registro Público este Departamento. Ejecución, Rigoberto Cervantes Martínez contra Octavio Alvarez. Base subasta: ₡ 17.700.00.

Oyense posturas legales.

Juzgado Segundo Distrito Civil. Managua, dieciseis de Junio de mil novecientos cuarenta y nueve.—José Antonio Duarte, Srío.

1309 3 2

Nº 163

Tres y media tarde quince Julio próximo, subastaráse este Juzgado predio urbano sito Barrio Chico Pelón esta ciudad sobre banda Norte prolongación hacia el Oriente, Callejón Fox, entre décima octava, ahora décima novena avenida Sureste, veinte varas

frente sobre prolongación Callejón Fox, por treinta de fondo, seiscientas varas cuadradas, dentro de linderos: Oriente, lote Chico Pelón que será dado a Humberto Estrada; Occidente y Norte, terrenos de Chico Pelón; y Sur, callejón Fox enmedio, terrenos de Chico Pelón. Ejecución Donato Saballos contra Francisco Rosales Cuadra. Base de la subasta: Cinco mil córdobas.

Dado Juzgado 2º Civil de Distrito. Managua, diez y siete de Junio mil novecientos cuarenta y nueve.—O. Bermúdez S., Secretario.

1316 3 2

Nº 171

Once mañana, veinticuatro este mes subastaráse este Despacho finca urbana barrio San Sebastián esta ciudad de doce varas y media frente por cincuenta de fondo, edificaciones en el frente con horno de panadería, linda: Oriente, Segundo Fonseca, avenida enmedio; Poniente Francisco Bermúdez; Norte, sucesión Tula de Cárdenas; Sur, Justo Fonseca, Ricardo Castro. Avalúo: Diez mil córdobas. Ejecución, Manuela Arce y Lola Arce de Audues contra Juan Paulino Vallecillo y Leticia Vallecillo.

Juzgado Primero Civil Distrito.—Managua, quince Junio mil novecientos cuarentinueve.—J. Bendaña S., Srío.

1324 3 2

Nº 81

Once de la mañana; dos de Julio próximo, remataráse en mejor postor casa y solar situados en esta ciudad, limitados: Norte, Calle del Gran Lago; Sur, propiedad César N. Suazo; Oriente, propiedad Teresa Luna de Casco y Poniente, casa cural Iglesia Catedral.

Base de posturas cinco mil córdobas.

Remátase en ejecución de María Urbina contra doctor Justo Sandino García.

Posturas al contado.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, diez de Junio mil novecientos cuarentinueve.—José Sánchez Véliz, Srío.

1249 3 1

Nº 171

Veintiocho de Junio próximo a las cuatro de la tarde, en el local de este Juzgado subastaráse una finca situada en el Barrio de San Antonio, sobre la Sexta Avenida Noroeste, compuesta de un solar que mide diez varas por los lados Oriental y Occidental, por veinte y nueve varas por lados Norte y Sur. En este solar hay construida, ocho varas de frente a la calle en forma de cañón, construcción moderna de taquezal con sus servicios sanitarios interiores, todo comprendido dentro de los siguientes linderos: Oriente, propiedad de Alberto Zamora; Occidente, propiedad de Tomás Bravo, avenida de por medio; Norte, las de María Alvarado y Dolores Arróliga y Sur, propiedad de Doña Hercilia Jarquín v. de Sandoval.

Ejecución: Banco Nacional de Nicaragua contra Rosa Cuadra Bermúdez.

Base para el remate: Once Mil Doscientos Cincuenta Córdobas.

Dado en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito. Managua, diez y seis de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve.—Guillermo Bermúdez S., Srío.

1327 3 1

Nº 172

Diez mañana dos Julio próximo remataráse oficina este despacho, mitad predio rústico sito jurisdicción San Carlos, lindando: Oriente, Gran Lago; Río Huacalito, terreno inculto; Poniente, Gran Lago, Raimundo Mejía; Norte, Gran Lago; Sur, frontera Costa Rica.

Base remate cuatro mil córdobas.

Ejecución José Sandoval contra herederos Juan Alemán.

Juzgado Civil Distrito. Granada diecisiete Junio mil novecientos cuarentinueve.—C. Albert. Jarquín, Srío.

1329 3 1

TITULOS SUPLETORIOS

Nº 9756

Casto Cerda Chávez, solicita título supletorio finca rústica distante trecientos metros al Sur de esta Localidad. Limita: Oriente y Sur, Ramón Cerda; Norte y Poniente, Seferino Quiroz, con entrada y salida callejón de cuatro varas de ancho hasta salir calle real del Poniente dentro de la propiedad de don Seferino Quiroz. Estímalo doscientos córdobas. Quien crea derechos opóngase término legal.

Juzgado Local Civil.—Santa Teresa, Mayo cinco de mil novecientos cuarenta y nueve.—Lisímaco Campos.—Rafael Palacio Cortez, Srío.

974 3 3

Nº 9954

Victoriano López, solicita título supletorio, solar urbano propio, El Sauce, lindante: Oriente, mediando calle, Pfo Palacios; Occidente y Sur, Pablo López; Norte, María Teresa Torres.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, veinticuatro Mayo mil novecientos cuarentinueve.—J. R. Saborío E., Srío.

1125 3 3

Nº 9952

María Mercedes, Constanza, María, Hortensia, José Delio, Robustiano, Rosa Guerrero, unión de Leonidas y Fausto Guerrero, solicitan título supletorio, una finca rústica, «San José», dos manzanas y media, limitada: Oriente, propiedad Domingo Pérez; Poniente, Humberto Tapia; Norte, Francisco Guerrero; Sur, propiedad sucesores Fernando Gaitán. Estiman en cien córdobas.

Opónganse término legal.

Dado en Juzgado Local.—Masatepe, veinticuatro de Mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—Julio Ramón Sánchez.—Antonio Quintero G., Srío.

1129 3 3

Nº 9855

Juan Rodríguez Castillo, solicita título supletorio casa y solar ubicados Cantón Parroquia, esta ciudad, mide el solar cuarenta y dos varas de frente por sesenta de fondo, lindante el conjunto: Oriente, predio Juan Basilio Castillo; Occidente, solar de María Asunción Flores, calle enmedio; Norte, casa y solar de Isabel Ruz; y Sur, casa y solar de Mercedes Cruz. Estimado doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local.—Estelí doce de Mayo mil novecientos cuarenta y nueve.—Acisclo Gutiérrez.—R. Arsenio Torres, Srío.

Es conforme con su original.—R. Arsenio Torres, Srío.

1040 3 3

Nº 9854

Julían Rodríguez Figueroa, solicita título supletorio, casa y solar ubicado Cantón Calvario esta ciudad, mide el cañón siete varas de largo por seis de ancho y el solar mide treinta y tres varas una tercia sus cuatro lados, lindante conjunto. Oriente, casa y solar Marcela Cámas; Occidente, solar Francisco Toruño; Norte, solar Luciano Rodríguez; y Sur, casa y solar Mercedes Figueroa, calle enmedio. Estímalo doscientos córdobas.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Juzgado Local.—Estelí, catorce Mayo mil novecientos cuarenta y nueve.—Acisclo Gutiérrez.—R. Arsenio Torres, Srío.

Es conforme con su original.—R. Arsenio Torres, Srío.

1041 3 3

